

Bogotá D.C., 14 de mayo de 2022

La Asociación de Prensa Internacional de Colombia, APIC, rechaza de manera enfática la detención irregular, por parte de efectivos de la Policía Nacional, del equipo periodístico integrado por Luis Alberto Ángel y Luna Mendoza, quienes se encontraban el día de hoy, 14 de mayo, en Playa Blanca en la isla de Barú, Cartagena de Indias, Bolívar.

Su presencia en el lugar se debió a un ejercicio periodístico para el canal de televisión brasilero TvGlobo sobre el asesinato en días pasados del fiscal paraguayo Marcelo Pecci, ocurrido en ese sitio. Al momento de la detención, los uniformados hicieron uso de la fuerza de manera desmedida y adujeron que la causa del arresto era estar en una playa, pública, grabando a miembros de la policía. Estos hechos y las razones expresadas por los policiales van en contravía del artículo 20 de la Constitución Política de Colombia.

Después de varias horas en las que los uniformados amenazaron a ambos reporteros con un comparendo, fueron dejados en libertad. Llama la atención que en la subestación de policía de Playa Blanca donde tenían detenido al equipo periodístico les estaban proponiendo dejarlos en libertad a cambio de firmar una declaración en la que dejaban constancia de que no fueron detenidos arbitrariamente.

También cabe mencionar que en el marco del trabajo periodístico que estaban adelantando Ángel y Mendoza notaron perfilamientos y seguimientos sobre ellos, hechos por policías vestidos de civil.

Expresamos, además, nuestra preocupación por la integridad física de los periodistas, así como del material periodístico recabado por ellos.

Exigimos explicaciones claras de parte de las autoridades civiles y de la Policía Nacional sobre una abierta violación a la libertad de prensa y de expresión de los dos reporteros.

Junta Directiva APIC